



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2021-00454-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KELLY JOHANNA GUTIERREZ MOTTA
DEMANDADO:	JHON FREDY POLANIA TOVAR

Atendiendo lo petitionado por el apoderado judicial de la parte actora, proceda la secretaria en forma inmediata a remitirle copias de los oficios de las medidas cautelares para que gestione directamente su envío a las entidades respectivas.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

fmp

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5c24488373b94bd753d2385baf13cb9ab74e039ff0aab638b2c0e02b52069c7**

Documento generado en 23/09/2022 10:08:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>